



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3764-D-2016
Día de la Justicia Social**

PROYECTO DE DECLARACION

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere al Día Mundial de la Justicia Social que se conmemora el 20 de febrero de cada año, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo y por cumplirse una década de dicha conmemoración este 2017, solicita al Poder Ejecutivo que impulse actividades de reflexión y debate de carácter público, en torno a la importancia de la fecha en pos de la construcción de un mundo más inclusivo.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 26 de noviembre de 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas a través de la Resolución 62/10, determinó que el 20 de febrero de cada año se celebre el “Día Mundial de la Justicia Social”, con el objetivo de impulsar acciones concretas dirigidas a *“promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de la justicia, la equidad, la democracia, la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión”*¹.

Puntualmente, invitó a los Estados Miembros a dedicar esa fecha en particular a visibilizar esta temática en sus agendas, destacando entre sus fundamentos los informes elaborados y las metas establecidas en la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social* llevada a cabo en Copenhague, en marzo de 1995 y *La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización* realizada en Ginebra, en julio de 2000.

También tuvo en cuenta el Documento Final de la Cumbre Mundial celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, que entre las metas para el desarrollo del Milenio 2015, había establecido la reducción de la pobreza, el pleno empleo, el apoyo a la educación y atención de la salud, así como la eliminación de toda forma de discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres y niños, entre otros.

La consigna elegida para conmemorar ese día este 2016, fue *“una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos”* y, en ese marco, el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon expresó: *“la justicia social debe ocupar un lugar central en nuestras iniciativas. Ahora que están aumentando la exclusión y la desigualdad, debemos redoblar los esfuerzos para que todas las personas, sin discriminación alguna, tengan oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y las de los demás. Tenemos que construir sociedades inclusivas, promover el trabajo decente, reforzar los niveles mínimos de protección social e incluir a quienes viven marginados”*².

El escenario mundial en extremo injusto y desigual que vivimos, da cuenta de una crisis global que afecta a millones de personas y obliga a los países a desarrollar nuevas y variadas herramientas en torno a promover la inclusión social, el trabajo decente y una distribución más equitativa de la riqueza.

Nuestro país no es ajeno a esa difícil realidad que se ve dramáticamente reflejada en los datos del INDEC³ para el segundo cuatrimestre de este año, que muestran que la pobreza asciende al 38,5% del total de la población y alcanza al 27,9% de los hogares.

El próximo 20 de febrero se cumplirá una década del primer año en el que se conmemoró el Día de la Justicia Social en el orden mundial y, en el contexto descrito, nos parece oportuno adherir a su celebración desde la Ciudad de Buenos Aires y convertirla en una jornada destinada al fortalecimiento de esos debates, indispensables para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y solidaria.

¹ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/62/10>

² <http://www.un.org/es/events/socialjusticeday/2016/sgmessage.shtml>

³ http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_16.pdf



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Por eso y en consonancia con el artículo 48 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que erige como política de Estado que la actividad económica sirva al desarrollo de la persona y se sustente en la justicia social, solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires